

## **Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa por la que se establecen las bases de la convocatoria para la participación en el Proyecto de Innovación Educativa: “Tirar de la Lengua”.**

La Dirección General de Innovación Educativa, a través del Centro Riojano de Innovación Educativa, publica la convocatoria del Proyecto de Innovación Educativa “Tirar de la Lengua”, durante el curso académico 2023/2024 para Educación Infantil, Primaria, Secundaria (ESO y Bachillerato) y Ciclos Formativos.

Esta actividad está regulada por la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se reglamenta la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Este proyecto es susceptible de ser financiado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y por la Unión Europea- NextGenerationEU.

### **JUSTIFICACIÓN**

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, impele a las instituciones a dotar de sistemas educativos dinámicos y abiertos, adaptados al momento histórico que vivimos. Es una idea generalizada el que la educación ayuda a la cohesión social y es uno de los pilares fundamentales de las sociedades del bienestar.

Esta normativa se centra en fomentar en todas las áreas un enfoque competencial del alumnado. En este caso, la competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

La Dirección General de Innovación Educativa, a través del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE) promueven este Proyecto de Innovación Educativa, “Tirar de la Lengua”, cuyo objetivo es el desarrollo de las destrezas comunicativas, haciendo especial hincapié en la lectura como instrumento clave de acceso al saber.

### **BASES**

#### **Primera. OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que impartan Educación Infantil, Primaria, Secundaria (ESO y Bachillerato) y Ciclos Formativos que quieran participar en el PIE: “Tirar de la Lengua”.

#### **Segunda. A QUIÉN VA DIRIGIDO**

Centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que impartan Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Ciclos Formativos que cumplan los requisitos de participación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1	Director del Centro Riojano de Innovación Educativa		
2	Director General de Innovación Educativa		
3			

### Tercera. OBJETIVOS

El PIE “Tirar de la Lengua”, tiene por objeto la mejora de la competencia en comunicación lingüística como herramienta básica en la adquisición de nuevos aprendizajes, la revisión metodológica y la inclusión de la biblioteca en el centro como núcleo de recursos, acceso a la información y espacio de experiencias educativas, en concreto:

- Investigar y adquirir herramientas pedagógicas y metodológicas que ayuden al profesorado a trabajar en sus clases la comprensión, interpretación y valoración crítica de mensajes orales, escritos, signados o multimodales, evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como para enseñar al alumnado a comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.
- Desarrollar las competencias tecnológicas necesarias para el proceso de enseñanza y aprendizaje, con herramientas que generen su utilización desde una perspectiva crítica ante su funcionamiento y consecuencias personales y sociales.
- Proporcionar al profesorado iniciativas formativas que propicien el disfrute de la dimensión estética del lenguaje y de la cultura literaria.
- Investigar, reflexionar y aprender sobre metodologías apropiadas para el aula que permitan crear entornos de aprendizaje abiertos.
- Acercar los centros educativos y las instituciones culturales, generando alianzas entre el ámbito cultural y educativo de la región.

### Cuarta. LÍNEAS DE TRABAJO

El planteamiento de trabajo de cada proyecto girará en torno a la elección de una línea de trabajo, a elegir por cada centro, que marcará el desarrollo de los procesos formativos y de aprendizaje a implementar por el profesorado. La línea de trabajo se podrá elegir de las siguientes:

- **Mejora de la competencia lingüística a través de la tecnología, las artes escénicas y plásticas:** dramatización, monólogos, creación de vídeos, animación, talleres de escritura creativa, videojuegos, cómic, nuevas narrativas etc.
- **Creación de espacios de lectura en el centro:** organización, preparación y propuestas de actividades de dinamización de estos espacios: biblioteca escolar, rincones de lectura en el centro, en las aulas, en el patio, etc.
- **Conexiones:** clubs de lectura y escritura, tertulias dialógicas, autores y editoriales, participación y colaboración con las bibliotecas municipales, maletas viajeras etc.

### Quinta. DESARROLLO

En el desarrollo del proyecto es necesario constituir una **Comisión lingüística** formada por el coordinador o coordinadora, una persona del equipo directivo y entre cuatro y seis docentes participantes.

Esta comisión será la encargada de organizar y poner en marcha el proyecto, gestionando y coordinando los recursos y la formación y asumiendo el liderazgo de los equipos de trabajo, interdepartamentales, que cada centro decida. Se encargarán, entre otras cosas de:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2	Director General de Innovación Educativa			
3				

- **Visibilizar el proyecto:** Difundiendo las actividades del proyecto en diferentes formatos (papel, digital, redes sociales, cartelería, etc.) a toda la comunidad educativa. Se utilizará hashtag #Tirardelalengua para seguirlo en redes sociales y el centro contará con un espacio en la web del centro con el nombre del PIE: Tirar de la Lengua. Este espacio será el lugar en el que se alojará el Plan lector del centro y las actuaciones que se vayan desarrollando a lo largo del curso en torno al proyecto.
- **Sensibilizar e implementar actividades durante el curso:** Diseñando y poniendo en marcha las distintas actuaciones, con actividades variadas, multidisciplinares y transversales y dirigidas a la comunidad educativa.
- **Organizar y gestionar la biblioteca escolar:** Organizando y gestionando la biblioteca escolar, así como la selección de lecturas tanto obligatorias como voluntarias de los distintos ciclos o departamentos.

Serán funciones de la Comisión lingüística:

- Liderar los distintos equipos de trabajo que faciliten la puesta en marcha de la **hoja de ruta** del proyecto.
- Revisar y/o elaborar, si fuera necesario, el Plan lector del centro y publicarlo en la web del centro, en el espacio creado para el PIE, antes de finalizar el primer trimestre.
- Colaborar con la dirección del centro y la persona coordinadora en las diferentes fases del proyecto.
- Colaborar en la organización de las actividades e iniciativas del proyecto, así como en su funcionamiento.
- Actualizar propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la competencia lingüística, el gusto por la lectura y las habilidades de información y trabajo intelectual.
- Colaborar con la persona coordinadora en la organización y el seguimiento de las reuniones de los equipos.

## Sexta. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.
  - a. Solicitar la participación a través del formulario creado a tal efecto.
  - b. Complimentar la **Hoja de ruta** al comienzo del curso escolar, tras las indicaciones efectuadas en la primera reunión de coordinación.
  - c. Tener el Plan lector del centro publicado en la web. Los centros de nueva incorporación se comprometen a elaborar, durante el primer trimestre, un Plan lector para su centro. Para su elaboración, podrán contar con el asesoramiento del CRIE y una guía de actuación.
  - d. Contar con un número de docentes participantes, incluyendo al menos una persona del **equipo directivo** y atendiendo a los siguientes mínimos:
    - CRA: 6 participantes.
    - CEE: 9 participantes.
    - CEIP:
      - CEIP de una línea: 7 participantes.
      - CEIP de dos líneas: 12 participantes.
      - CEIP tres o más líneas: 18 participantes.
    - CEO: 18 participantes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa				
2 Director General de Innovación Educativa				
3				

## 2. ESO, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS.

- a. Solicitar la participación a través del formulario creado a tal efecto.
- b. Complimentar la **hoja de ruta** al comienzo del curso escolar, tras las indicaciones efectuadas en la primera reunión de coordinación.
- c. Tener el Plan lector del centro publicado en la web. Los centros de nueva incorporación se comprometen a elaborar, durante el primer trimestre, un Plan lector para su centro. Para su elaboración, podrán contar con el asesoramiento del CRIE y una guía de actuación.
- d. Contar con un número de docentes participantes, *incluyendo* al menos un miembro del **equipo directivo** y atendiendo a los siguientes mínimos:
  - SIES: 8 participantes.
  - IES:
    - Menos de tres líneas: 14 participantes.
    - Tres o más líneas: 20 participantes.

### Séptima. TEMPORALIZACIÓN

Este proyecto desarrollará sus actividades a lo largo del curso 2023/2024.

### Octava. ITINERARIOS Y FORMACIÓN

Los centros educativos contarán con una oferta formativa basada en el plan de formación de La Rioja, que cuenta con 16 itinerarios formativos: Convivencia, Didácticas específicas, Equipos directivos, Sostenibilidad, Igualdad, Metodologías activas, Lenguas, Salud, Evaluación e investigación, STEAM, TIC/CDD, Actividad motriz, Competencias clave, Arte, Atención a la diversidad y Conocimiento del entorno.

Se organizarán diversas actividades de formación y asesoramiento: cursos, talleres para profesorado y alumnado, clubs de lectura, charlas... para que el profesorado participante mejore sus conocimientos sobre temas relevantes en los siguientes itinerarios, según el Plan de formación e innovación docente de La Rioja:

- **Metodologías activas:**
  - Metodología y evaluación: aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje-servicio, pedagogías invisibles, rúbricas y herramientas de evaluación competencial.
  - Espacios educativos, organización y gestión de bibliotecas.
- **Competencia digital:**
  - Tecnología, artes plásticas y escénicas: técnicas teatrales, expresión corporal y escenografía, ilustración, vídeo y animación.
  - Didácticas específicas: lengua y literatura.
- **Atención a la diversidad:**
  - Dificultades lecto-escritoras, procesos de acceso a la lectura y comprensión lectora.
- **Competencias clave:**
  - Competencia en comunicación lingüística, comunicación plurilingüe, Competencia digital, Competencia en conciencia y expresión culturales, Competencia personal, social y de aprender a aprender.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378	
1	Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2	Director General de Innovación Educativa			
3				

Cada participante deberá realizar, al menos **10 horas** de la formación asociada al proyecto “Tirar de la Lengua”. Esta formación promoverá los cuatro itinerarios de formación seleccionados. De modo específico, se incrementará la oferta formativa en el itinerario 1, Competencia digital: Pensamiento computacional y robótica.

El proyecto será presentado a los centros participantes al principio de curso con una sesión formativa de las personas coordinadoras.

### Novena. DOTACIÓN ECONÓMICA

Para el desarrollo global del PIE se podrá contemplar una dotación económica por curso escolar, que se asignará individualmente a cada centro. Esta dotación podrá cubrir alguno de los gastos originados por el desarrollo de las actividades del proyecto.

La cuantía asignada se podrá destinar a distintos conceptos, dependiendo de la línea de trabajo elegida por el centro: remodelación o adaptación de espacios, mobiliario, dispositivos tecnológicos (ni Tablet ni PC), talleres para el alumnado, materiales fungibles, libros, impresión y gráfica. Todos los gastos efectuados tendrán que contar con el visto bueno de la dirección del centro educativo y se tratará de que tengan un impacto, preferentemente, en la economía local.

### Décima. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS

El equipo directivo adoptará las siguientes medidas organizativas necesarias con el fin de posibilitar la puesta en marcha y el desarrollo del proyecto:

- Certificar la aprobación del Claustro y el Consejo Escolar para la participación del centro en el PIE: “Tirar de la Lengua”.
- Participar en la Comisión lingüística.
- Facilitar el desarrollo del proyecto con un enfoque multidisciplinar.
- Garantizar que la participación en este proyecto repercute de forma positiva en el proceso de enseñanza y aprendizaje, actualizándolo y enriqueciéndolo.
- Informar a las familias de la implantación en su centro del PIE: “Tirar de la Lengua”.
- Colaborar en las medidas de seguimiento y evaluación.
- Contar con la autorización para el uso de imágenes, vídeos o audios del alumnado.
- Favorecer y apoyar las actividades conjuntas de difusión del proyecto que pudieran surgir como resultado de su aplicación, así como proporcionar un espacio en la web del centro donde dejar constancia de las actividades, experiencias y acciones realizadas dentro de este PIE, así como el Plan lector.
- Participar en las formaciones necesarias para la implementación del PIE en el centro.
- Firmar junto a la persona coordinadora la propuesta de horas asignadas a cada participante.

### Decimoprimer. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LOS DOCENTES PARTICIPANTES

- Participar en las reuniones y formaciones internas del centro necesarias para llevar a cabo el proyecto.
- Poner en práctica las actividades diseñadas.
- Responder a las medidas de seguimiento y evaluación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Director General de Innovación Educativa			
3			

- Participar, en su caso, en las actividades conjuntas de difusión del proyecto que pudieran surgir como resultado de la aplicación del mismo.
- Realizar un mínimo de 10 horas de formación en itinerarios formativos del PIE “Tirar de la Lengua”, siendo este un requisito para la certificación.

### Decimosegunda. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN

Habrá una persona que coordine el proyecto a nivel administrativo y se encargue de la organización del trabajo en cada centro. Sus funciones son:

- Presidir la Comisión lingüística.
- Presentar en tiempo y forma la **solicitud de participación**, cumplimentando un formulario que se facilitará al efecto. Se solicitará, entre otros datos: la línea de trabajo que se va a seguir durante el curso 23/24, el acceso al Plan lector del centro (espacio web), la motivación o justificación de la participación en el PIE y el número de participantes. En la primera reunión, una vez seleccionados los centros, se explicará la HOJA DE RUTA y los modelos para el seguimiento de las reuniones de coordinación, gastos y participación.
- Promover la formación en cascada.
- Fomentar la realización de talleres con el alumnado.
- Actuar como enlace con la Administración educativa en lo relativo al seguimiento del proyecto.
- Participar en las reuniones **formativas** para el desempeño de la coordinación del proyecto.
- **Realizar el seguimiento de las reuniones de la Comisión lingüística y los equipos de trabajo.** Estas sesiones se desarrollarán fuera del horario lectivo en reuniones de un mínimo de 1 hora de duración.
- Realizar las **inscripciones de los/las docentes** participantes en el proyecto en el sitio web que oportunamente se comunique y enviar ese listado firmado al CRIE, en la fecha que se indique.
- Si una vez iniciado el proyecto hubiera **nuevas incorporaciones** o algún docente causara **baja laboral**, la persona coordinadora deberá comunicarlo por correo electrónico al asesor/a de referencia, indicando la fecha de cese y/o de incorporación al proyecto.
- Emplear **herramientas de trabajo colaborativo** para organizar al equipo docente participante en el proyecto.
- Recopilar, elaborar y enviar, en soporte digital, el documento **Fin de ruta** del proyecto, siguiendo las instrucciones que se comunicarán al efecto.

### Decimotercera. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes de participación se realizarán de manera electrónica a través del siguiente formulario:  
<https://forms.gle/1pmC5pcMt6cQz9rVA>

Para cumplimentar correctamente la solicitud, es importante seguir cuidadosamente las instrucciones.

En el formulario, hay un documento que será necesario descargar, cumplimentar y subir de nuevo firmado electrónicamente. Este documento es el certificado de la secretaría del centro, con el visto bueno de la dirección, en el que conste la aprobación de la participación del centro en el proyecto por el Claustro, y que refleje que el Consejo Escolar ha sido informado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Director General de Innovación Educativa			
3			

#### **Decimocuarta. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

- La solicitud de participación y la documentación se entregará vía formulario, como se describe en la base anterior.
- El plazo de presentación de solicitudes comienza el **13 de junio** y **finaliza el 6 de octubre de 2023**.

#### **Decimoquinta. COMISIÓN DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La selección de los centros participantes será realizada por una Comisión de selección, seguimiento y evaluación, integrada por cuatro personas pertenecientes al Centro Riojano de Innovación Educativa. Se tendrán en cuenta para su selección, los requisitos de participación que aparecen en la base sexta.

#### **Decimosexta. SEGUIMIENTO Y APOYO DE LOS PROYECTOS**

Con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los proyectos, la Comisión de selección y seguimiento llevará a cabo las funciones de apoyo de los centros seleccionados. En este sentido, podrán efectuar visitas y videoconferencias para guiar el proceso.

#### **Decimoséptima. RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS**

Una vez finalizado el plazo de envío de solicitudes, la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, seleccionará los centros participantes y se hará pública la relación provisional de los mismos en la página web [www.larioja.org/educacion](http://www.larioja.org/educacion). Los centros podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este listado. Transcurrido el plazo de alegaciones, y una vez resueltas, dicha comisión hará pública la relación definitiva de centros seleccionados.

#### **Decimoctava. INTEGRACIÓN DEL PIE: TIRAR DE LA LENGUA COMO MATERIA Y/O PROYECTO DE LIBRE DISPOSICIÓN POR PARTE DEL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.**

Este PIE se considera un Proyecto de Innovación Educativa cuyo destinatario es el centro educativo, implementándose y desarrollándose en las etapas y niveles indicados en la base segunda de esta convocatoria.

Los centros participantes que lleven más de un curso escolar en este PIE, haciendo uso de su autonomía en la configuración de su horario lectivo, podrán integrarlo y/o asumirlo como “materia y/o proyectos de libre disposición” en los cursos determinados por el marco legal que establece el currículo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esta opción deberá ser indicada en la solicitud de los proyectos, incorporada a la programación general anual y comunicada al Servicio de Inspección Técnica Educativa.

La base curricular delimitando las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación asociados a la puesta en práctica del PIE en sus elementos comunes, está publicada en la web de Innovación y Formación. <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/proyectos-innovacion-educativa-pies-generales-133dad/tirar-lengua/tirar-lengua-educacion-infantil-primaria>

El proyecto podrá tener carácter interdisciplinar e incorporar una segunda lengua extranjera, contando con la participación de diferentes especialistas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2	Director General de Innovación Educativa			
3				

El centro educativo deberá concretar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos asociados a la orientación que toma el PIE en el propio centro, y, en su caso, las referencias sobre su carácter interdisciplinar, la incorporación de una segunda lengua y la temporalización, integrando estos elementos en la de la programación didáctica.

El Centro enviará su propuesta de materia junto con los elementos curriculares que la integran al Servicio de Inspección Técnica Educativa y, previo informe de esta, la Dirección General de Innovación Educativa tomará la decisión sobre su aprobación.

### Decimonovena. FIN DE RUTA (Memoria final)

La coordinación de los centros participantes deberá presentar el documento **Fin de ruta** (Memoria final), en forma y plazo, siguiendo las indicaciones que se harán llegar en su momento.

El documento **Fin de ruta** contendrá los siguientes epígrafes:

- Visión general: en qué ha consistido el proyecto, actividades realizadas, valoración general.
- Organización del equipo: herramientas de coordinación, distribución de funciones, comisiones, número de personas en el equipo y responsables.
- Formación realizada por las personas participantes.
- Otras actividades contratadas.
- Cronograma de trabajo.
- Recursos y necesidades.
- Participantes y certificación.
- Conexiones y colaboraciones: entidades, asociaciones, redes, centros educativos y/o agentes externos.
- Evaluación: consecución de objetivos, procedimientos e instrumentos de evaluación empleados, implicación de la comunidad educativa, puntos fuertes y líneas de futuro.
- Difusión y evidencias.
- Comentarios finales: propuestas de mejora.

La persona responsable de la coordinación justificará la participación/asistencia del resto de participantes en el proyecto, por lo que deberá firmar la memoria.

### Vigésima. CERTIFICACIÓN

El reconocimiento de horas se realizará según lo establecido en la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La solicitud de certificación de horas propuestas requerirá la firma tanto de la persona coordinadora como del equipo directivo del centro educativo. La Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación será la responsable de valorar los Proyectos de Innovación Educativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa				
2 Director General de Innovación Educativa				
3				



Aquellos proyectos que hayan obtenido una valoración positiva recibirán la certificación correspondiente, teniendo en cuenta las funciones que en esta convocatoria se establecen para el profesorado y la coordinación del proyecto; pudiendo modificar la propuesta de certificación en el caso de que considere que no se han cumplido con los requerimientos establecidos en dichas funciones.

Los **requisitos mínimos** que se deben cumplir para recibir una valoración positiva son:

- Haber presentado la documentación en plazo y forma.
- Haber realizado 10 horas de formación por parte de todos los participantes.
- Haber desarrollado propuestas de trabajo innovadoras que posibiliten un cambio o una mejora en el centro de acuerdo a los objetivos propuestos en el PIE “Tirar de la Lengua”.

La certificación de los participantes en los Proyectos de Innovación Educativa se tramitará desde el CRIE. Se realizará con posterioridad a la evaluación de los proyectos y en los certificados constará el número de horas de formación reconocidas.

La Dirección General de Innovación Educativa reconocerá:

- Hasta un máximo de 40 horas de formación para cada docente participante.
- Hasta un máximo de 60 horas de formación para cada docente participante que realice formación en cascada. Esta formación en cascada supone:
  - Desarrollar y ampliar la temática del PIE para el profesorado de su centro.
  - Exponer los conocimientos adquiridos en formaciones desarrolladas o asociadas para este PIE.
  - Realizarse para grupos de docentes participantes en el PIE.
  - Adjuntar la convocatoria y el contenido y objetivos de la sesión al acta de la reunión.
- Hasta un máximo de 60 horas de coordinación, para la persona coordinadora del PIE.
- Hasta un máximo de 60 horas de participación, para los miembros de la Comisión lingüística.

En caso de bajas laborales o sustituciones, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, no pudiendo ser este inferior a tres meses consecutivos. La persona coordinadora hará una propuesta razonada al finalizar la actividad, cuya estimación no podrá ser inferior a ocho horas.

Las personas responsables de la coordinación contarán con una **plantilla/rúbrica de certificación** publicada en la web: <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/proyectos-innovacion-educativa-pies-generales-133dad/documentos-asociados-pies-generales>

## Vigésimoprimer. DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS E INCENTIVOS A LA PARTICIPACIÓN

Los derechos de explotación, respetando siempre los derechos morales de autoría, de los proyectos elaborados pasarán a ser propiedad de la Consejería competente en materia de Educación del Gobierno de La Rioja que podrá realizar las acciones de difusión que estime convenientes con indicación, en su caso, la autoría de los proyectos.

A lo largo de todo el proyecto, se empleará el hashtag **#Tirardelalengua** para compartir reflexiones y actividades en redes sociales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 9 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378		
1	Director del Centro Riojano de Innovación Educativa				
2	Director General de Innovación Educativa				
3					

Las producciones podrán formar parte de exposiciones por distintas ubicaciones de La Rioja. Se podrán realizar publicaciones que recopilen el trabajo realizado y dejen constancia documental de la experiencia a través de textos, imágenes, vídeos, audios y enlaces de interés.

**Vigésimosegunda. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

**Vigésimotercera. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL LENGUAJE**

En la redacción de este documento se han empleado, siempre que ha sido posible, palabras genéricas para referirse a personas de distinto género y, cuando esto no ha sido posible, se ha hecho mención explícita a diferentes géneros.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 10 / 10
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/087555	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0578378
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director del Centro Riojano de Innovación Educativa			
2 Director General de Innovación Educativa			
3			